

efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito y a instancias del actor, las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que algunas de las subastas no pudiesen celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado y así sucesivamente, hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados, a los efectos prevenidos en la Ley, para el caso de que no fuesen hallados en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Pelacals, distrito de Ventalló, de planta baja, solamente, que constituye la referencia catastral I-01-14; tiene una superficie de unos 80 metros cuadrados, y linda: Al frente, con calle; a izquierda, con don José Costas; derecha, don Luis Planas, y detrás, con don José Custal.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Girona número 2, en el tomo 2.343 del archivo, libro 66 de Ventalló, folio 122, finca número 3.112, inscripción tercera de hipoteca.

Dado en Figueras a 18 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Zurita Jiménez.—12.226.

FIGUERES

Edicto

Don Luis Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueras,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 81/97, promovido por «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra ignorados herederos y herencia yacente de don José María Gallinat Pérez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1999 próximo y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.889.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de junio de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en día sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1.655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueras, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca entidad número 51. Vivienda en la planta segunda, puerta segunda del cuerpo de escalera A del edificio sito en término municipal de Castelló d'Empúries (Girona), sector Porto Moxo, de la urbanización «Ampuria Brava», entre las calles Salins esquina y calle Penetración. Tiene una superficie de 41 metros 68 decímetros cuadrados, más 6 metros 81 decímetros cuadrados de terraza, con sus correspondientes habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, entidad número 61; izquierda, entidad número 52; fondo, mediante vuelo zona comunitaria, puerto privado, y al frente, rellano de la escalera y entidad número 50.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Rosas en el tomo 2.718 del Archivo, libro 283 de Castelló d'Empúries, folio 79, finca número 19.530, inscripción tercera.

Dado en Figueras a 26 de febrero de 1999.—La Juez.—El Secretario, Luis Navajas Rojas.—12.223.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 430/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Hevia San Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018043098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 57. Vivienda izquierda, tipo E, del piso segundo o planta tercera de viviendas de la casa número 7, de la calle Emilio Tuya, y 15, hoy 21, de la calle Menéndez Pelayo, por donde tiene acceso, y 9, de la avenida de Rufo Rendueles, de Gijón. Se halla situada al centro derecha del edificio, vista desde la calle Menéndez Pelayo. Ocupa una superficie construida de 122 metros, integrándose de «hall», cocina, estar-comedor, cuarto de plancha, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y uno de aseo. Linda: Al frente, entrando, rellano, caja de escalera, patio de ventilación y la correspondiente vivienda centro tipo F; derecha, entrando, rellano, patio de ventilación y calle Menéndez Pelayo; izquierda, patio de luces, y fondo, la correspondiente vivienda derecha, tipo D, con acceso por la avenida de Rufo Rendueles y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del edificio de 8,373 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.764, libro 101, folio 7, finca número 7.595.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta será de 16.300.000 pesetas.

Dado en Gijón a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—12.487.